

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

**V I S T O :**

El Expediente N° 14.502/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra nota presentada por el Consejero Alumno Felix Juan AVILEZ mediante la cual solicita se faculte al Departamento de Alumnos y Estudios a prorrogar el plazo establecido para la recepción de solicitudes de readmisiones a los alumnos interesados en hacerlo ;

Que dicha solicitud se fundamenta en virtud de la cantidad de alumnos que se verían perjudicados ante el desconocimiento de la normativa vigente, circunstancia agravada por los hechos de público conocimiento en los que se viera envuelta nuestra Unidad Académica con la toma de la Universidad ante el plan de ajuste a raíz de las medidas económicas presentadas por el Ministro de Economía de la Nación ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar con carácter de excepción al Departamento de Alumnos y Estudios a recepcionar solicitudes de readmisión de los alumnos interesados en hacerlo ; hasta el 20 de Abril del año en curso y autorizar con carácter de excepción las readmisiones que se presenten en el Departamento de Alumnos y Estudios, hasta el 20 de Abril del corriente año ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO:**

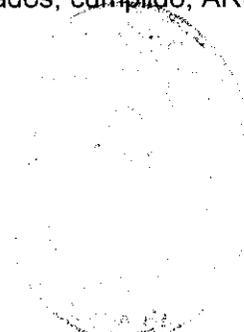
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1º.-** FACULTAR, con carácter de excepción al Departamento de Alumnos y Estudios, a recepcionar solicitudes de readmisión de los alumnos interesados, hasta el 20 de Abril del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR, con carácter de excepción las readmisiones que se presenten en el Departamento de Alumnos y Estudios, hasta el 20 de Abril del año en curso.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

**Nº**

00